

cuarenta y seis subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer públicas cuarenta y seis subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden de 27 de marzo de 1987 por la que se establecieron normas y procedimientos para el fomento de la artesanía.

EXPTE.	PERCEPTOR	SUBVENCION
ART-AL- 4/87	HIJOS DE JOSE SABIOTE NAVARRO	402.815 ptas.
ART-AL- 5/87	FRANCISCO ROBLES GRANADOS	105.000 "
ART-AL- 6/87	MANUEL SABIOTE FERNANDEZ	130.000 "
ART-AL- 7/87	ANDRES MUÑO CAÑADAS	194.185 "
ART-AL-11/87	CARLOS JAVIER LOPEZ MENA	200.000 "
ART-CO- 2/87	RAFAEL GONZALEZ DEL RIO	577.600 "
ART-CO- 6/87	ALFAR FRAPA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA ANDALUZA	2.000.000 "
ART-CO- 7/87	RAFAEL TORIBIO LUQUE	840.000 "
ART-CO- 9/87	FRANCISCO FERNANDEZ PINO	1.510.562 "
ART-CO-14/87	JUAN GONZALEZ DEL RIO	2.000.000 "
ART-CO-17/87	HERMANOS ORTIZ FERNANDEZ, COMUNIDAD DE BIENES	1.150.000 "
ART-CO-18/87	ANDRES MORALES GALVEZ	1.610.949 ptas
ART-CO-19/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE TRABAJO; ASOC. POFER	670.000 "
ART-CO-24/87	JUAN ANTONIO CANTARERO MOLINA	1.425.000 "
ART-CO-25/87	ENRIQUE CANTALEJO CANTALEJO	188.200 "
ART-CO-26/87	MORENO ANGUITA, S.L.	725.446 "
ART-CO-29/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA "MIMBRESUR"	829.243 "
ART-GR- 2/87	JAN MIGUEL RUIZ	1.200.000 ptas
ART-GR- 4/87	JUAN CHAMBO MARMOL	308.000 "
ART-GR- 8/87	PEDRO C. MALLAFRE SANTILARIO	393.000 "
ART-GR- 9/87	JOSE LOPEZ BELLIDO	652.000 "
ART-GR-14/87	JOSE BERNEDO GARCIA	1.000.000 "
ART-GR-15/87	ANGEL VERA RUIZ	800.000 "
ART-GR-16/87	Mª ANGUSTIAS RODRIGUEZ PADILLA	452.000 "
ART-GR-17/87	JOSE A. RAMOS MUÑOZ	1.170.000 "
ART-HU- 1/87	ANGEL PINO PARDO	1.944.696 ptas
ART-HU- 2/87	JUAN FERNANDO MOYA HERRERO	1.127.928 "
ART-JA- 1/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA ILITURGITANA	915.454 ptas
ART-JA- 2/87	JUAN MARTINEZ VILLACAÑAS	915.454 "
ART-JA- 3/87	FRANCISCO CAÑO LOPEZ	313.760 "
ART-JA- 4/87	JUAN MARTOS DE LA CASA	366.181 "
ART-JA- 5/87	JOSE Mª MARTINEZ MEQUINA	132.150 "
ART-MA- 1/87	INES ORTIZ FERNANDEZ - ENRIQUETA GONZALEZ PEDRAZA	255.000 ptas
ART-MA- 2/87	SALVADOR LUNA MILLAN	640.000 "
ART-MA- 3/87	RICARDO MARTIN SALAZAR	55.000 "
ART-MA- 4/87	JOSE Mª BARRIONUEVO GOMEZ	250.000 "
ART-MA- 5/87	Mª ROSARIO CASTILLO BELLVER	120.000 "
ART-MA- 6/87	ANTONIO GAMARRO DURAN	70.000 "
ART-MA- 7/87	FRANCISCO JAVIER POSTIGO ROMERO	355.000 "
ART-MA- 8/87	JOSE CANTOS GONZALEZ	410.000 "
ART-MA-10/87	ANDRES FLORES ALES	120.000 ptas
ART-SE- 1/87	ARTESANIA FERNANDEZ Y ENRIQUEZ; S.A.	1.000.000 ptas
ART-SE- 5/87	JOSE MANUEL DIAZ CERPA	1.000.000 "
ART-SE-10/87	Mª DOLORES BAEZA SILVA- JESUS CASAOIEGO NIETO- FRANCISCO JOSE ORTEGA MARTINEZ	300.000 "
ART-SE-11/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA "EL ROMERO"	500.000 "
ART-SE-14/87	VICENTE FIJO FERNANDEZ	339.000 "

Sevilla, 2 de noviembre de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccia Vázquez.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de febrero de 1987, por la que se regulan los Programas Integrados de Acción Comercial.

En virtud de lo establecida en el artículo 17 de la Ley 1/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas para la materialización de un «Programa Integrado de Acción Comercial» (PIAC) de los sectores que se citan, a las siguientes empresas:

Expte.: PIAC-03/87  
Perceptor: Central de Madera Granadina, S.A.  
Subvención: 13.850.000  
Sector: madera

Expte.: PIAC-10/87  
Perceptor: Comercial Cerámica Bailén, S.A.  
Subvención: 2.540.750  
Sector: cerámica

Sevilla, 3 de noviembre de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccia Vázquez.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (3773/AT).

Vista el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III del Decreto 2617/66 y 2619/66, ambos de 20 de octubre, Reglamento de 23.2.49 y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

Instalaciones:

Paso a 20 kv. de los CC.TT. que se alimentan de la línea denominada Deifontes-Cortija de la Nava, en t.m.m. de Iznalloz y Deifontes, siguientes:

Cortija de los Almendros, Venta de la Nava, Pozo Cortija de la Nava, Cortija de la Nava, todos en t.m. de Iznalloz; Cortija de Los Prados, Cortija de la Parro 2 y Cortija de La Parro 1, en t.m. de Deifontes.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 4.348.669 pesetas.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio de los abonados afectados.

Referencia: 3773/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

## CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se autorizan nuevos modelos de distintivos de máquinas recreativas, tipos B y C.

En virtud de la facultad conferida al Director General de Tributos e Inspección Tributaria en la Orden de 21 de julio de 1987 (BOJA de 11 de agosto) tengo a bien disponer:

1. Se aprueban los modelos de distintivos para el ejercicio de 1988 que figuran reproducidos como anexa I de la presente resolución.

2. La prueba del pago de la tasa correspondiente al año 1988



se efectuará mediante los distintivos que figuran en el anexo I de esta resolución y que serán facilitados en el Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda.



La presente resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 1988.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Director General, Miguel Fernández-Quincoces Benjumea.

DISPOSICION FINAL

ANEXO I

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> <b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b> MAQUINAS B: RECREATIVAS CON PREMIO AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____        Núm. { GUIA: _____        { PERMISO: _____</p> <p><b>1</b></p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>	 <p><b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> <b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b> MAQUINAS B: RECREATIVAS CON PREMIO AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____        Núm. { GUIA: _____        { PERMISO: _____</p> <p><b>2</b></p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>
<p>Nº 00000</p>	<p>Nº 00000</p>

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> <b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b> MAQUINAS C: DE AZAR AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____        Núm. { GUIA: _____        { PERMISO: _____</p> <p><b>1</b></p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>	 <p><b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> <b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b> MAQUINAS C: DE AZAR AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____        Núm. { GUIA: _____        { PERMISO: _____</p> <p><b>2</b></p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>
<p>Nº 00000</p>	<p>Nº 00000</p>

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Córdoba a Veredón del Mohino y a Fuente Carreteros; Córdoba-Guadalcázar-Posadas; Lora del Río-Palma del Río-Fuente Palmera; Hornachuelos-Ecija con hijuelas. Tramitado con expediente de unificación 21/JA (PP. 1035/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 17 de octubre de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Auto-Transportes San Sebastián, S.A. la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Córdoba a Veredón del Mohino y a Fuente Carreteros; Córdoba-Guadalcázar-Posadas; Lora del Río-Palma del Río-Fuente Palmera; Hornachuelos-Ecija con hijuelas. Tramitada como expediente de Unificación 21/JA, con arreglo a la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes, y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

### ITINERARIO

Veredón del Mohino-Córdoba de 64,8 Kms. de longitud discurrirá: Del Veredón del Mohino a La Peñalosa por el Camino del IRYDA, CR-XII-I. De La Peñalosa a Ochavilla del Río por el camino del IRYDA, CR-XII-I. De Ochavilla del Río a la Herrería por el camino del IRYDA, CR-XII-I y por la CV-187. De La Herrería a Fuente Palmera por la CV-187. De Fuente Palmera a La Ventilla por la CV-47. De La Ventilla a Fuencubierta por la CV-47. De Fuencubierta a Arrecife por la CO-122 y N-IV. De Arrecife a Córdoba pasando por Aldea Quintana por la N-IV.

Cruce de La Peñalosa a Peñalosa por la CV-187 de 2,1 Kms de Longitud.

Hornachuelos-Ecija de 53,80 Kms. discurrirá: De Hornachuelos a Cruce de Bembezar del Caudillo por la CV-2 y CR-V-I. De Cruce de Bembezar del Caudillo a Mesas de Guadalora por la CR-IV-2, CR-V-I. De Mesas de Guadalora a Cruce de Céspedes por la CR-IV-2 y CR-V-I. Cruce de Céspedes a Palma del Río por la CR-V-I, C-431 y C-430 y de Palma del Río a Ecija por la C-430 y por la N-IV.

Lora del Río-Fuente Palmera de 44,7 Kms. discurrirá: de Lora del Río a El Acebuchal por la C-432 y carretera servicio del Valle Inferior del Guadalquivir. De El Acebuchal a Calonge por la carretera servicio del Valle Inferior del Guadalquivir. De Calonge a Palma del Río por la Carretera servicio Valle Inferior del Guadalquivir y CO-132. De Palma del Río a Fuente Palmera por la C-430 y CV-214.

Villalón al cruce carretera CV-214 de 24 Kms. de longitud discurrirá por carretera municipal.

De Fuente Carreteros a Fuente Palmera de 6,5 Kms. de longitud, discurrirá por la CV-191.

Palma del Río-Veredón del Mohino de 6 Kms. de longitud por carretera del IRYDA CR-XII-I.

Moratalla al Cruce Carretera CR-V-I por la C-431 de 6,3 Kms.

Córdoba-Villarrubia de 14 Kms. por la C-431.

Córdoba-Veredón de los Frailes de Villarrubia por la carretera de Puesta en Riego de 14 Kms. de longitud.

Ruinas de Medina Azahara al cruce carretera C-431 por la CV-119 de 3 Kms.

El Higuerón al cruce de la carretera C-431 por la CH-3 de 1 Kms.

Almodóvar del Río-Encinarejo de los Frailes de 10,4 Kms. discurrirá por la C-431, CO-120 y la carretera de puesto en Riego.

Cruce de la N-IV a Posadas de 31,9 Kms. discurrirá por la CV-93, CV-215 y CO-121 pasando por Guadalcázar.

Fuencubierta al empalme de la CV-312 con la CO-121 de 2 kms. por la CO-121.

Córdoba al km. 27 Carretera margen izquierda del Guadalquivir de 29 kms. discurrirá por la N-IV y CV-324.

Guadalcázar-Empalme de la CV-322 con la CV-234 por la CV-320 y CV-322 de 6,4 Kms. de longitud.

El Carabato al cruce de la carretera CO-122 de 2,4 Kms. de longitud, discurrirá por la CV-186.

Las Pinedas-Cruce de CO-122 de 1,5 Kms. de longitud discurrirá por la CV-279.

Empalme de la CV-7 con la CO-122 al empalme de la CO-122 con la N-IV por la CV-7 y N-IV de 1,5 Kms. de longitud.

Estación F.C. Palma del Río-Empalme de CO-122 con la C-430 de 0,2 Kms. de longitud pasará por la CO-133.

### PROHIBICIONES DE TRAFICO

De y entre Córdoba y La Carlota, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-3198: JA-336-se-GR; Granada-Sevilla por Córdoba y Antequera con hijuelas, prohibición que afectará a todas las expediciones que discurran por la N-IV y paso por La Carlota.

De y entre Palma del Río y su Estación de F.C. puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-259: JA-025-CO, que asimismo afectará a todas las expediciones coincidentes en este tramo de itinerario.

De y entre Villalón y Fuente Palmera y viceversa en respeto de la concesión V-2670: JA-257-se-CO.

De y entre Peñalosa y Fuente Palmera y viceversa en respeto de la concesión V-2670: JA-257-se-CO.

De y entre Herrería y Fuente Palmera y viceversa.

### EXPEDICIONES, CALENDARIO Y HORARIO

Estación F.C. Palma del Río-Lora del Río pasará por Palma del Río, Calonge y El Acebuchal.

1 expedición completa los martes laborables.

Palma del Río-La Parrilla sin paradas fijas intermedias.

1 expedición completo los días laborables.

Estación F.C. Palma del Río-Calonge pasará por Palma del Río.

2 expediciones completas los días laborables.

Palma del Río-Moratalla sin paradas fijas intermedias.

5 expediciones completas los días laborables.

Córdoba-Fuente Carreteros con recorrido inicial por N-IV hasta cruce con la CO-122, con paradas obligatorias intermedias en P.K. 0,100 de la CO-122, denominado «Las Cuestas», Fuencubierta, La Ventilla, Fuente Palmera y Los Silillos.

4 expediciones completos los días laborables.

Córdoba-Veredón del Mohino con recorrido inicial por N-IV y CO-122 hasta Fuencubierta con paradas obligatorias intermedias en Fuencubierta, La Ventilla, Fuente Palmera, La Peñalosa, La Herrería, Ochavilla del Río y La Parrilla.

1 expedición completa en días laborables.

Guadalcázar-Córdoba por CV-222 y CV-234 pasará por Los Redondos.

1 expedición completa los días laborables.

Guadalcázar-Córdoba por CV-93 y N-IV sin paradas intermedias.

1 expedición completa los días laborables.

Guadalcázar-Posadas pasará por Aldea Quintana, El Arrecife, La Carlota, El Garobato, La Chica Carlota, Las Pinedas y Fuencubierta.

1 expedición completa los días laborables.